

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

55

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1110/2022, entre Berska y don/doña Maahdi Wahimane, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 276 DE 2022

En Madrid, a 15 de julio de 2022.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1110/2022, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Bershka, representada y asistida por letrada, y Maahdi Wahimane.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Maahdi Wahimane, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 30 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a don/doña Maahdi Wahimane, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 5 de agosto de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.205/22)

